

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11112 *MESONES Y RESTAURANTES DE SEVILLA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA TRADICIONAL GESTIÓN HOTELERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la sociedad "Saba Tradición, S.L.", en su condición de socio único común y directo de las sociedades absorbente y absorbida, ha acordado el día 19 de diciembre de 2016, la fusión de las mercantiles "Mesones y Restaurantes de Sevilla, S.A.U." (Sociedad absorbente) con la mercantil "La Tradicional Gestión Hotelera, S.L.", (Sociedad absorbida), con la extinción vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su activo y pasivo a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 19 de diciembre de 2016.- El Administrador Solidario de "Mesones y Restaurantes de Sevilla, S.A.U.", D. Antonio Luis Sánchez García.

ID: A160092969-1